

SÍNTESIS DE LA ASAMBLEA ANUAL GENERAL ORDINARIA / EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE BANCO BBVA ARGENTINA S.A. (“BBVA ARGENTINA”), CELEBRADA EN PRIMERA CONVOCATORIA EL DÍA 26 DE ABRIL DE 2024.

El Señor Presidente de Banco BBVA Argentina S.A., Lorenzo de Cristóbal de Nicolás, siendo las 15.11 hs. del día 26 de abril de 2024, declaró abierta la sesión y asumió la presidencia de la Asamblea.

Según resulta del libro “Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas Generales”, la Asamblea que se celebra en primera convocatoria, contó con la presencia de 14 accionistas, 7 por sí y 7 representados por mandatarios, que registraron una tenencia de 541.882.446 acciones ordinarias, escriturales, de un voto por acción y de un peso valor nominal cada una, que representan igual importe de capital en pesos, de lo que resulta una presencia del 88,44 % sobre un capital social de pesos 612.710.079, por lo que se reunió el quórum legal y estatutario.

Participó el Contador Público Félix Ariel Schmutz, quien concurrió en representación de Bolsas y Mercados Argentinos S.A. y el Sr. Máximo Acosta en representación de la Comisión Nacional de Valores.

En consecuencia, habiéndose cumplido los requisitos legales y estatutarios, el Señor Presidente dio inicio a la Asamblea Anual General Ordinaria y Extraordinaria correspondiente al ejercicio 2023, y se pasó a considerar los puntos del Orden del Día previstos en la Convocatoria, cuya votación arrojó el resultado que se informa a continuación.

1º) DESIGNACIÓN DE DOS ACCIONISTAS PARA CONFECCIONAR Y FIRMAR EL ACTA DE LA ASAMBLEA, JUNTAMENTE CON EL VICEPRESIDENTE 1RO. DEL DIRECTORIO.

Se aprobó por mayoría de votos presentes la designación de los representantes de Banco Bilbao Vizcaya Argentaria S.A. y BBV América S.L., para confeccionar y firmar el acta juntamente con el Vicepresidente 1ro. del Directorio, Sr. Jorge Delfín Luna, atento a la imposibilidad de que el acta sea firmada por el Sr. Presidente, por residir en el exterior.

El recuento de votos arrojó los guarismos que se mencionan a continuación:

Votos positivos: 537.718.389

Votos negativos: 42.678

Abstenciones: 4.121.379

2º) CONSIDERACIÓN DE LA MEMORIA ANUAL REPORTE INTEGRADO, ESTADOS CONTABLES, INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA Y DEMÁS INFORMACIÓN CONTABLE, INFORME DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA E INFORME DEL AUDITOR, CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO SOCIAL N° 149, FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023.

Se aprobó por mayoría de votos presentes la Memoria Anual Reporte Integrado, Estados Contables, Información Complementaria y demás Información Contable, Informe de la Comisión Fiscalizadora e Informe del Auditor, correspondientes al ejercicio social N° 149, finalizado el 31 de diciembre de 2023.

El recuento de votos arrojó los guarismos que se mencionan a continuación:

Votos positivos: 538.307.128

Votos negativos: 14.499

Abstenciones: 4.133.316

3°) CONSIDERACIÓN DE LA GESTIÓN DEL DIRECTORIO, GERENTE GENERAL Y DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO SOCIAL N° 149, FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023.

Se aprobó por mayoría de votos presentes la gestión desarrollada por el Directorio, Gerente General y la Comisión Fiscalizadora de la Sociedad durante el ejercicio 2023.

El recuento de votos arrojó los guarismos que se mencionan a continuación:

Votos positivos: 537.824.115

Votos negativos: 14.187

Abstenciones: 4.044.144

4°) CONSIDERACIÓN DE LOS RESULTADOS DEL EJERCICIO SOCIAL N° 149, FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023. TRATAMIENTO DE LOS RESULTADOS NO ASIGNADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 POR LA SUMA DE \$ 164.541.887.957,12. SE PROPONE DESTINAR: A) \$ 32.908.377.591,42 A RESERVA LEGAL; Y B) \$ 131.633.510.365,70 A LA RESERVA FACULTATIVA PARA FUTURA DISTRIBUCIÓN DE RESULTADOS, CONFORME AL TEXTO ORDENADO DE LAS NORMAS SOBRE “DISTRIBUCIÓN DE RESULTADOS” DEL BANCO CENTRAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA.

Se aprobó por mayoría de votos presentes: (a) el resultado del ejercicio, que asciende a \$ 164.541.887.957,12; (b) que los resultados no asignados al 31 de diciembre de 2023 por la suma de \$ 164.541.887.957,12 sean destinados de la siguiente manera: (i) \$ 32.908.377.591,42 a Reserva Legal; y (ii) \$ 131.633.510.365,70 a la reserva facultativa para futura distribución de resultados, conforme al Texto Ordenado Distribución de Resultados del Banco Central de la República Argentina.

El recuento de votos arrojó los guarismos que se mencionan a continuación:

Votos positivos: 538.017.255

Votos negativos: 107.544

Abstenciones: 3.757.647

- 5°) DESAFECTACIÓN PARCIAL DE LA RESERVA FACULTATIVA PARA FUTURA DISTRIBUCIÓN DE RESULTADOS, PARA LA DISTRIBUCIÓN DE UN DIVIDENDO EN EFECTIVO Y/O EN ESPECIE, O EN CUALQUIER COMBINACIÓN DE AMBOS, SUJETO A LA PREVIA AUTORIZACIÓN DEL BANCO CENTRAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA Y EN LAS CONDICIONES QUE ÉSTE ESTABLEZCA. DELEGACIÓN EN EL DIRECTORIO DE LAS FACULTADES PARA DETERMINAR LA MODALIDAD, PLAZOS, VALORES NEGOCIABLES A SER ENTREGADOS (EN SU CASO) Y DEMÁS TÉRMINOS Y CONDICIONES DEL PAGO DEL DIVIDENDO A LOS ACCIONISTAS.**

Se aprobó por mayoría de votos presentes: a) desafectar parcialmente la reserva facultativa para futura distribución de resultados en la suma -expresada en moneda homogénea al 31 de diciembre de 2023- de hasta \$264.227.684.640.-, para al pago de un dividendo en efectivo y/o en especie, o en cualquier combinación de ambos, sujeto a la previa autorización del Banco Central de la República Argentina. Dicha suma asciende en moneda homogénea al día de la fecha a \$400.627.017.508 en función del último índice de precios al consumidor disponible publicado por el INDEC; y b) que se efectúe al Directorio la delegación de facultades contemplada en el presente punto del Orden del Día, para que, de conformidad con las normas del Banco Central, una vez obtenida su autorización, determine la oportunidad, modalidad, plazos, los valores negociables a ser entregados (en su caso) y demás términos y condiciones del pago de los dividendos a los accionistas, así como para designar autorizados para las presentaciones que fueren necesarias ante los organismos correspondientes.

El recuento de votos arrojó los guarismos que se mencionan a continuación:

Votos positivos: 538.089.081

Votos negativos: 35.709

Abstenciones: 3.757.656

- 6°) CONSIDERACIÓN DE LA REMUNERACIÓN DEL DIRECTORIO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO SOCIAL N° 149, FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023.**

Se aprobó por mayoría de votos presentes: a) los honorarios y remuneraciones percibidas por los señores directores durante el ejercicio social N° 149 finalizado el 31 de diciembre de 2023, en la suma de \$ 150.458.472,08 y b) la autorización al Directorio para efectuar anticipos a cuenta de honorarios, ad-referéndum de lo que decida la Asamblea de Accionistas que considere la documentación del ejercicio 2024.

El representante del accionista ANSeS FGS Ley 26425, indicó la voluntad de su representado de aprobar el monto percibido en concepto de honorarios por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023, y de abstenerse respecto de la autorización al Directorio para efectuar anticipos a cuenta de honorarios, ad-referéndum de lo que decida la Asamblea de Accionistas que considere la documentación del ejercicio 2024.

El recuento de votos para la aprobación del monto percibido en concepto de honorarios por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023, arrojó los guarismos que se mencionan a continuación:

Votos positivos: 537.785.889

Votos negativos: 99.669

Abstenciones: 3.996.888

El recuento de votos para la autorización al Directorio para efectuar anticipos a cuenta de honorarios, ad-referéndum de lo que decida la Asamblea de Accionistas que considere la documentación del ejercicio 2024, arrojó los guarismos que se mencionan a continuación:

Votos positivos: 494.506.269

Votos negativos: 99.669

Abstenciones: 47.276.508

7°) CONSIDERACIÓN DE LA REMUNERACIÓN DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO SOCIAL N° 149, FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023.

Se aprobó por mayoría de votos presentes los honorarios percibidos por los señores síndicos, por el ejercicio social N° 149 finalizado el 31 de diciembre de 2023 por hasta \$ 11.287.517,52.

El recuento de votos arrojó los guarismos que se mencionan a continuación:

Votos positivos: 537.798.120

Votos negativos: 88.551

Abstenciones: 3.995.775

8°) DETERMINACIÓN DEL NÚMERO DE INTEGRANTES DEL DIRECTORIO.

Se aprobó por mayoría de votos presentes: que el Directorio quede conformado por 7 Directores Titulares y en 3 Directores Suplentes.

El recuento de votos arrojó los guarismos que se mencionan a continuación:

Votos positivos: 488.849.043

Votos negativos: 4.114.713

Abstenciones: 48.918.690

9°) ELECCIÓN DE LOS DIRECTORES QUE CORRESPONDIERE EN FUNCIÓN DE LO QUE SE RESUELVA RESPECTO DEL PUNTO PRECEDENTE. AUTORIZACIÓN PARA LA REALIZACIÓN DE LOS TRÁMITES Y PRESENTACIONES E INSCRIPCIÓN REGISTRAL DE LAS RESOLUCIONES ADOPTADAS.

Se aprobó por mayoría de votos presentes:

- (a) que se realice la certificación requerida (que los miembros del Directorio no se encuentran comprendidos en las inhabilidades previstas en la Ley de Entidades Financieras y que mantienen las condiciones de habilidad legal, idoneidad, competencia, probidad, experiencia en la actividad financiera y posibilidad de dedicación funcional, que fueran evaluadas por el Banco Central), según la recomendación del Comité de Nombramientos y Remuneraciones.
- (b) sean reelegidos como Directores Titulares, con mandato hasta el 31 de diciembre de 2026; los Sres. Lorenzo de Cristóbal de Nicolás y Ernesto Mario San Gil;
- (c) sea elegido como Director Titular, el Sr. Gabriel Alberto Chaufán, hasta el 31 de diciembre de 2026; y
- (d) sea elegido como Director Suplente, el Sr. Ignacio Javier Lacasta Casado, quien completará el mandato del Sr. Gabriel Alberto Chaufán, hasta el 31 de diciembre de 2024;
- (e) los Sres. de Cristóbal de Nicolás, Chaufán y Lacasta Casado revisten la condición de no independiente tanto para la normativa local como extranjera, mientras que el Sr. San Gil reviste la condición de independiente tanto para la normativa local como extranjera; y
- (f) se autorice a cualquiera de los Directores de la Sociedad, para que, con las más amplias facultades eleven a escritura pública y/o realicen cualquier acto necesario y/o conveniente a fin de implementar e instrumentar lo aprobado por la Asamblea ante la Comisión Nacional de Valores y de proceder a su inscripción ante el Registro Público a cargo de la Inspección General de Justicia.

El recuento de votos arrojó los guarismos que se mencionan a continuación:

Votos positivos: 487.987.962

Votos negativos: 4.894.305

Abstenciones: 49.000.179

10°) ELECCIÓN DE TRES SÍNDICOS TITULARES Y TRES SÍNDICOS SUPLENTES PARA INTEGRAR LA COMISIÓN FISCALIZADORA DURANTE EL EJERCICIO EN CURSO.

El accionista Banco Bilbao Vizcaya Argentaria S.A. realizó la siguiente propuesta para integrar la Comisión Fiscalizadora para el ejercicio 2024:

- (a) la designación como síndicos titulares de los Dres. (abogados) Vanesa Claudia Rodríguez, Gonzalo José Vidal Devoto y Marcelino Agustín Cornejo;
- (b) la designación como síndicos suplentes de los Dres. (abogados) Julieta Paula Pariso, Lorena Claudia Yansenson y Magdalena Laudignon;
- (c) que en todos los casos la designación se efectúe por un ejercicio es decir hasta el 31 de diciembre de 2024;
- (d) dejar constancia que todos los candidatos propuestos poseen la condición de independientes de acuerdo a lo dispuesto por las Normas de la Comisión Nacional de Valores; y

(e) autorizar a los Señores Síndicos a participar de las sindicaturas de otras sociedades en los términos de los artículos 298 y 273 de la Ley General de Sociedades, debiendo sin perjuicio de ello guardar el estricto nivel de confidencialidad que corresponde en virtud del objeto social de la Sociedad.

El accionista ANSeS FGS Ley 26425 propuso a los candidatos propuestos por la Sindicatura General de la Nación (SIGEN), conforme las atribuciones conferidas por el artículo 114 de la Ley N° 24.156, Dr. Javier Rodrigo Siñeriz (DNI 21.690.750) como Síndico Titular y a la Contadora Claudia Inés Siciliano (DNI 12.739.046), informando asimismo que los candidatos revisten el carácter de independientes para ejercer su cargo de conformidad con lo dispuesto en el artículo 12 de la Sección III, Capítulo III, del Título II de las Normas de la Comisión Nacional de Valores.

Fue aprobada por mayoría la propuesta del accionista Banco Bilbao Vizcaya Argentaria S.A., de acuerdo a los siguientes guarismos:

Votos positivos: 492.595.239

Votos negativos: 43.585.623

Abstenciones: 5.701.584

11°) REMUNERACIÓN DEL CONTADOR DICTAMINANTE DE LOS ESTADOS CONTABLES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO SOCIAL N° 149, FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023.

Se aprobó por mayoría de votos presentes, la remuneración del contador dictaminante de los estados contables trimestrales y anuales, correspondientes al ejercicio social N° 149, finalizado el 31 de diciembre de 2023, en la suma de \$ 882.610.789 más IVA.

El recuento de votos arrojó los guarismos que se mencionan a continuación:

Votos positivos: 537.577.449

Votos negativos: 61.185

Abstenciones: 4.243.812

12°) DESIGNACIÓN DEL CONTADOR DICTAMINANTE PARA LOS ESTADOS CONTABLES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2024.

Se aprobó por mayoría de votos presentes: la designación como Auditor de los estados contables correspondientes al ejercicio social iniciado el 1° de enero de 2024 y que finalizará el 31 de diciembre de 2024, al estudio Estudio Pistrelli, Henry Martin y Asociados S.R.L. en la persona de sus socios Javier José Huici como Auditor Externo Titular y Fernando Ariel Paci como Auditor Externo Suplente.

El recuento de votos arrojó los guarismos que se mencionan a continuación:

Votos positivos: 537.619.827

Votos negativos: 37.107

Abstenciones: 4.225.512

13°) ASIGNACIÓN DEL PRESUPUESTO AL COMITÉ DE AUDITORÍA LEY DE MERCADO DE CAPITAL NRO. 26.831 PARA RECABAR ASESORAMIENTO PROFESIONAL.

Se aprobó por mayoría de votos presentes, la asignación de un presupuesto de \$ 18.441.144,74, al Comité de Auditoría.

El recuento de votos arrojó los guarismos que se mencionan a continuación.

Votos positivos: 537.892.182

Votos negativos: 110.433

Abstenciones: 3.879.831

No habiendo más asuntos que tratar, siendo las 15.47 horas, se dio por concluida la Asamblea.